

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

35 *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2014, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de servicios denominado “Migración de la versión actual, mantenimiento y soporte del sistema de gestión de centros de transfusión sanguínea PROGESA para centros dependientes de la Consejería de Sanidad”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: PA SER-2/2014-INF.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Migración de la versión actual, mantenimiento y soporte del sistema de gestión de centros de transfusión sanguínea PROGESA para centros dependientes de la Consejería de Sanidad.
 - c) CPV: 72267100-0.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “perfil del contratante”.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 25 de febrero de 2014.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con criterio precio.
4. Valor estimado del contrato: 199.009,20 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 199.009,20 euros.
— Importe total: 240.801,13 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 26 de marzo de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 31 de marzo de 2014.
 - c) Contratista: “Mak-System Informática, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe o canon de adjudicación:
— Importe neto: 199.000 euros.
— Importe total: 240.790 euros.
 - e) Ventaja de la oferta adjudicataria: La única oferta presentada se ajusta a las condiciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Madrid, a 1 de abril de 2014.—El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria, PD (Resolución 5/2012, de 1 de marzo, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria), el Director General de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos, Jesús Alejandro Vidart Anchía.

(03/11.689/14)

